

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000037-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 23 de enero de 2015.

VISTO;

La Resolución N° 00000036-2015/GOB.TEG-TUMBES-PR de 23 de enero de 2015, mediante la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por la **Med. CARMEN ROSA VILLALOBOS GALLARDO**, al cargo de Directora Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015/GOB.REG-TUMBES-P, de fecha 05 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crearon los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza cuando las necesidades del servicio así lo requiera;

Que, por conveniencia de carácter institucional, y a efectos de asegurar la continuidad de la atención de los usuarios y el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Sectorial Regional de Tumbes, se hace imprescindible la designación del Director que ocupe la plaza vacante;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y, contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000037 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.
Tumbes, 23 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Méd. Cir. **MARIANO MANUEL YÁÑEZ CESTI**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel remunerativo F-5, a quien se le encomienda responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
Presidente del Gobierno Regional
TUMBES